



MLC/pcg

**EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 1 PLAZA DE 'TÉCNICO/A GRADO MEDIO', PUESTO DE TRABAJO DE 'TÉCNICO/A GRADO MEDIO (DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES) EN EMPLEO Y HACIENDA', INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

Transcurrido el plazo establecido para presentar alegaciones contra las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por las personas que han concurrido al proceso selectivo indicado sin que se hayan formulado reclamaciones de contrario y, conforme al acuerdo adoptado por el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2023, este acordó, por unanimidad, aprobar con carácter definitivo las puntuaciones de la persona que ha superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	EJERCICIO	F. MÉRITOS	TOTAL
RIVAS	PINEDO	SILVIA	8,90	7,50	16,40

De lo anterior se desprende lo siguiente por orden de puntuación:

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	TOTAL
RIVAS	PINEDO	SILVIA	16,40

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de 2 de febrero de 2011, publicada en el BOE núm. 59, de 10 de marzo de 2011, para ocupar como personal laboral 1 plaza de 'Técnico/a Grado Medio', puesto de trabajo 'Técnico/a Grado Medio (Diplomado/a Empresarioales) en Empleo y Hacienda', incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Corporación, el Tribunal calificador formula propuesta de formalización de contrato, a la Presidencia de la Corporación, a favor de la persona que se indica a continuación, por ser la aspirante que ha superado el proceso de selección con mayor puntuación y hasta el límite máximo del número de plazas convocadas.

1º.- SILVIA DE RIVAS PINEDO, con D.N.I. núm. \*\*\*5575\*\*

Conforme a lo dispuesto en la base Undécima de las generales, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Código Seguro De Verificación	SMfuVg7IN600D+JaEaB/CQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	19/07/2023 13:45:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SMfuVg7IN600D+JaEaB/CQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SMfuVg7IN600D+JaEaB/CQ==</a>		





Administraciones Públicas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SMfuVg7IN600D+JaEaB/CQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	19/07/2023 13:45:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SMfuVg7IN600D+JaEaB/CQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SMfuVg7IN600D+JaEaB/CQ==</a>		

